



Miguel de Prada Rodríguez-
Carrascal

socio fundador de dPG Legal y director del Departamento
Jurídico



Fraude financiero y protección del consumidor: cuando el sistema falla y el cliente paga

En estos últimos años se ha vuelto común y les ocurre a miles de ciudadanos a diario el acceder a su cuenta bancaria y verla vaciada sin previo aviso. Esta nueva forma de delinquir, conocida como *phishing*, consiste en que los ladrones suplantan al banco con técnicas cada vez más sofisticadas, vaciando las cuentas de las víctimas.

No es necesario que el usuario comparta imprudentemente sus claves, realice compras en comercios de dudosa legalidad o lo realice por un despiste. Con datos oficiales del Ministerio del Interior en la mano —más de 270.000 delitos informáticos en 2023 y 3.500 millones de euros sustraídos anualmente— lo que supone una auténtica amenaza y que puede afectar a cualquier ciudadano.

Ante estas amenazas, las entidades bancarias continúan salvaguardando su entidad basando su defensa jurídica en la negligencia del cliente. Este argumento, utilizado sistemáticamente para denegar la devolución del dinero robado, presupone que el usuario ha actuado de forma imprudente, casi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |